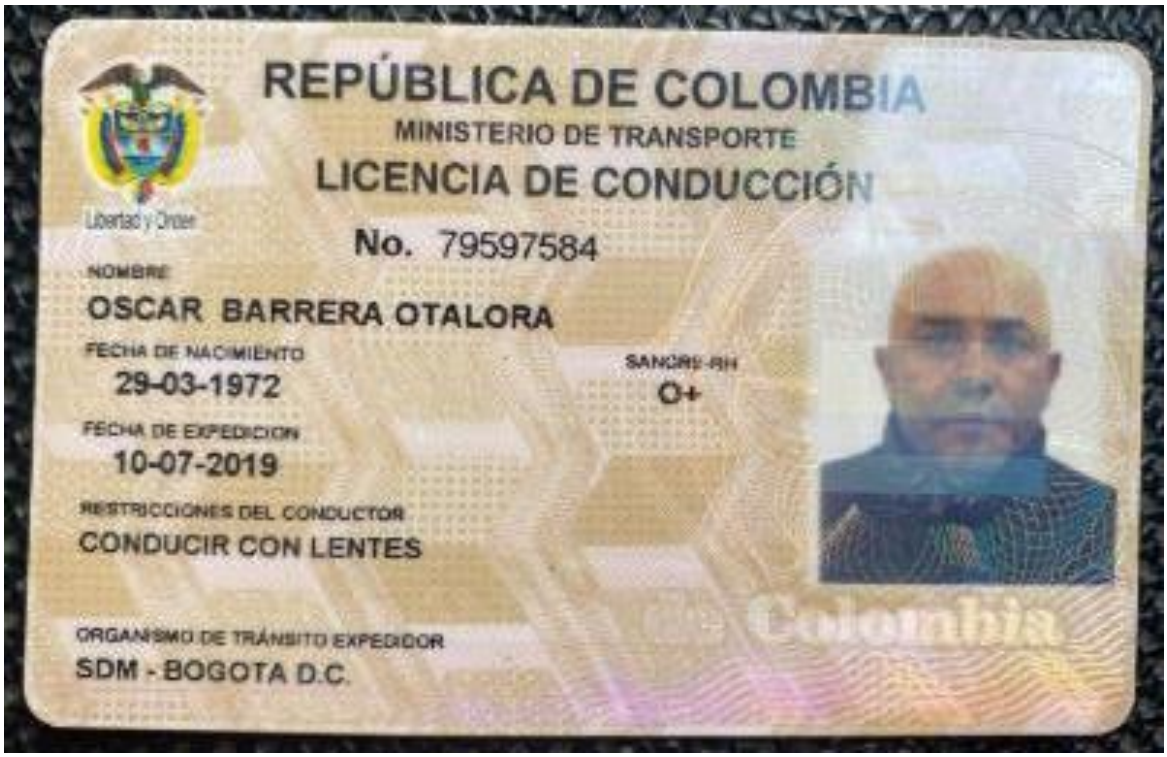

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.597.584
BARRERA OTALORA
APELLIDOS
OSCAR
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00185698-M-0079597584-20091014
0017119406A 1
1320106348


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 79597584
NOMBRE
OSCAR BARRERA OTALORA
FECHA DE NACIMIENTO
29-03-1972
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
10-07-2019
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.
Colombia


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
B2
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS
12-07-2032
PARTICULAR
C2
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS
12-07-2025
PUBLICO
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03004622651

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013653656

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
DOQ189	MITSUBISHI	L200 2.5	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.477	ROJO PALMA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	690 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 4D56UAF2164

REG: N

VIN: MMBJNKL30HH001625

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: MMBJNKL30HH001625

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CONSTRUCTORA CAMACON SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 900452410

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882016000055059

I/E: I

FECHA IMPORT.: 18/06/2016

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
22/03/2017	24/03/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06000439085

SOAT

ASEGURADORA

sura

890 903 407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2022 09 28	2022 09 29	2023 09 28

No. CERTIFICADO	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE	MODELO
29832133	DOQ189	CAMIONETA	PARTICULAR	2477	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MITSUBISHI	
	LÍNEA COMERCIAL: L20025	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	PESO BRUTO
4D56UAF2164	MMBJNKL30HH001625	MMBJNKL30HH001625	0.69

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO	No. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	No. IDENTIFICACIÓN DEL TOMADOR	LUGAR RESIDENCIA PROPIETARIO
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	3212296680	NIT	9004524100	BOGOTA D.C.

CÓDIGO ASEGURADORA	No. DE POLIZA CONTRATADA	CLASE DE PRODUCTO	No. PÓLIZA ANTERIOR	CIUDAD DE CIRCULACIÓN
AT1318	2529	80811		TUNJA

TOMO	FOLIO	CARGUE ADICIONAL	DERECHOS
221	$ 512.200	$ 266.300	$ 2.100

VALOR A PAGAR $ 780.600

VALOR DE LA PRIMA DE LOS AMPAROS DE GASTOS MÉDICOS, TRANSPORTE Y TRASLADO DE VÍCTIMAS	800
VALOR DE LA PRIMA DE INCAPACIDAD PERMANENTE	180
VALOR DE LA PRIMA DE AMPARO DE GASTOS FUNERARIOS	750
VALOR DE LA PRIMA DE GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de GRUPO DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para un contenido para el envío de información y ofertas de productos; para los demás contemplados en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A. para ejercer los derechos sobre datos comunicarse al 037 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 8000 518888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"